



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diez de abril de dos mil trece, en la Facultad de Ciencias Experimentales. Departamento de Física Aplicada. Universidad de Huelva. Campus Universitario El Carmen. Huelva

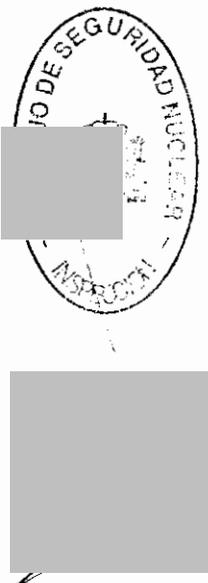
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación y docencia, cuya última autorización (MO-2), fue concedida por la Dirección de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria. Turismo y Comercio, en fecha 27 de diciembre de 2004.

Que la Inspección fue recibida por, D. [REDACTED]. Director del Departamento y Supervisor de la instalación y D. [REDACTED]. Técnico Especialista de Laboratorio y Operador de la instalación, en representación de titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva, señalizada y provista de acceso controlado, consiste en dos dependencias, ubicadas en la planta segunda del emplazamiento referido; Una denominada laboratorio de muestras y manipulación, ref. EX-P2-NI-01, que dispone a su vez de dos laboratorios, uno destinado almacenamiento y otro a manipulación, respectivamente y otro denominado laboratorio de radioquímica, de ref. EX-P2-01-04, así como en la planta sótano y primera, destinadas a equipos de medida y prácticas respectivamente.-----





- En el laboratorio destinado a almacenamiento, se encontraba un armario ignifugo, de ref. 14/909, en cuyo interior se almacenaban las fuentes radiactivas encapsuladas y no encapsuladas, disponibles en la instalación, de acuerdo con la autorización en vigor, facilitando a la Inspección, el inventario actualizado, cuya fotocopia figura como Anexo-I, de la presente Acta de Inspección, además de dos fuentes de Torio, de reciente adquisición.-----
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación y de la contaminación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con sondas [REDACTED] calibrado en la [REDACTED], en fecha 2009 y alfa-beta nº.3092, realizándolas medidas de contaminación mediante "frotis", en un contador G.M, marca [REDACTED], modelo [REDACTED]-----
- **Fue revisada la documentación, siguiente:**
 - Diario de Operación de ref. 147.3.98.-----
 - Licencias de Operación (Un Supervisor y un Operador).-----
 - Registros dosimétricos relativos a 2 usuarios, al mes de febrero de 2013, sin valores significativos.-----
 - Procedimiento de calibración y verificación, pendiente de actualización.--
 - Verificaciones periódicas de la instalación, relativas a niveles de radiación y contaminación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las





Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de abril de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.